

PLAN DE ATENCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

**MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LA
EXPOSICION Y CONTAGIO DEL COVID 19**

JEFERSON BREINED CARO VEGA
Contratista

PLAN DE ATENCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LA
EXPOSICION Y CONTAGIO DEL COVID 19

INTRODUCCIÓN

Con el compromiso de garantizar una efectiva aplicación de las medidas de prevención y mitigación para reducir la exposición y contagio del covid-19 en las instalaciones de la **OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA** y sus áreas comunes se establecen en el presente documento los protocolos que se deben cumplir para tal misión, JEFERSON BREINER CARO VEGA realizara esfuerzos para brindar a sus colaboradores para la ejecución del proyecto y que este pueda finalizar adoptando las medidas para que ningún de las personas que allí laboren se vean afectados por el COVID-19, dentro del protocolo existen compromisos de todas las partes que interactúan en este proyecto con el objetivo de involucrar a todos en la participación del protocolo y reporte de casos que se puedan presentar para brindar un buen manejo y que las autoridades autorizadas puedan realizar la atención oportuna a los colaboradores afectados.

Conscientes del alto riesgo que conlleva reanudar actividades durante la pandemia del COVID-19 se establecen una serie de medidas conforme a la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 emitida por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, ministerio de salud y protección social y ministerio del trabajo, para efectuar los trabajos en la distintas áreas que se deben intervenir la orientación en materia de protección durante la ejecución de las actividades, que visualmente nos permite reducir la exposición y prevenir el riesgo de los colaboradores que se

...

Se adaptará el área de trabajo para que cuente con la mayor seguridad posible e higiene para preservar su buena salud, se tendrá disponibilidad de insumos y recursos para que todo se aplique acorde a este plan con el propósito de reducir el riesgo del COVID-19 durante las actividades en la oficina

encuentren en el proyecto.

1. OBJETIVO

Reglamentar, promover, comunicar, documentar e implementar medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por (Covid-19) en el desarrollo de las actividades que ejecute por JEFERSON BREINER CARO VEGA en el desarrollo del contrato prestar servicio de apoyo a la gestión como profesional en sistemas en la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha.

2. ALCANCE

El alcance de este protocolo aplica a todas las personas con influencia en el proyecto, que van a realizar actividades para el desarrollo prestar servicio de apoyo a la gestión como profesional en sistemas en la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha

3. DEFINICIONES

- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Área responsable:** Área a la cual se le designa la responsabilidad para ejecutar las actividades de prevención.
- **Virus:** es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.
- **Covid – 19 (Coronavirus):** Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave
- **Vestimenta:** sinónimo de vestido o vestidura. Es la prenda o conjunto de prendas exteriores que cubren el cuerpo.
- **Elemento de protección personal (EPP):** es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Lavado de manos:** Es una técnica de frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.
- **Jabón:** es un producto que sirve para la higiene personal y para lavar determinados objetos y su presentación puede ser líquida o sólida.
- **Desinfección:** Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **Alteración de salud:** se entiende a la enfermedad como la pérdida de la salud, cuyo efecto negativo es consecuencia de una alteración estructural o funcional de un órgano a cualquier nivel.

- **Identificación de casos o persona portadora de virus sospechosa:** Proceso para establecer aislamiento preventivo y el debido reporte a las entidades encargadas.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El responsable por el mantenimiento y aplicación de estos protocolos es la persona encargada de las adecuaciones en su defecto el contratista.

a. RESPONSABILIDADES

GERENTE: Brindar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento de este PAPSO, ejercer liderazgo permanente sobre el equipo de trabajo y contribuir a la mejora continua del plan.

b. APOYO ADMINISTRATIVO

- **Contratista (JEFERSON BREINED CARO VEGA)**

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS MARCO LEGAL.

- Circular 0003 del 2020 – Min salud, Min trabajo y Min transporte.
- Circular 0017 del 2020 – Ministerio del Trabajo
- Circular 0018 del 2020 – Ministerio de salud y ministerio del trabajo.
- Circular 001 del 2020 – Ministerio de vivienda, ministerio de salud y protección social, ministerio del trabajo.
- Protocolo obras de construcción de edificaciones y cadena de valor – CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)

6. PROTOCOLO PARA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR (COVID-19) EN OBRA.

6.1 MEDIDAS GENERALES.

A continuación, se relacionan las medidas generales a implementar con el fin de reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal operativo, contratistas y proveedores antes, durante y posterior a la ejecución de las labores desarrolladas en obra, para tal fin efectuara: la constructora de obras de vivienda e ingeniería S.A.S.

- Informar de manera periódica y permanente a través de carteleras, charlas y medios electrónicos posibles los aspectos básicos relacionados con la forma en



que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo; los signos y síntomas; y la importancia de reportar las condiciones de salud previas como medida para evitar su propagación.

Capacitar y publicar de manera clara y práctica el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos como primera medida de prevención para evitar la propagación del virus.

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo insumos y equipos para realizar lavado de manos permanente con agua y jabón, y capacitar el personal de su correcta ejecución.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer jornadas diarias de desinfección de áreas, de almacenamiento de equipos, área de almacenamiento de papelería áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, entre otras.
- Establecer estrategias para permitir el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y la Organización Mundial de la Salud. (OMS).
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado según lo planificando en nuestro Plan de Contención y de Mitigación del Covid-19.

6.2 MEDIDAS A IMPLEMETAR.

6.2.1 INDUMENTARIA PARA

A continuación se describe la dotación y elementos de protección personal, que toda persona debe usar al momento de ingresar a instalaciones.

A continuación, se ilustra y describen los elementos que exige el presente protocolo:



Lo observado en la imagen anterior es de uso personal y es intransferible, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Al momento de ingresar a las instalaciones es obligatorio portar la indumentaria como lo requiere el protocolo.
2. Cuando se haga la entrega inicial y/o reposición de elementos de protección, evite dejarlos en la obra después de la jornada laboral, llévelos a su casa y en un área aislada lávelos o desinfectelos previniendo así contaminar a los miembros de su familia.
3. La vestimenta usada durante la jornada laboral, al llegar a casa deposítela en un lugar aparte de donde normalmente se deposita la ropa sucia o sumérjala de inmediato en agua y detergente para el debido lavado en casa.
4. Está prohibido volver a las instalaciones con la ropa con la que laboró el día anterior sin antes haberla lavado o desinfectado.
5. Se prohíbe dejar en las instalaciones elementos de protección personal y dotación.
6. Es obligación portar el carnet de identificación.

6.2.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP.

Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

6.2.3 RECOMENDACIONES Y HORARIOS PARA EL LAVADO DE MANOS

A continuación se define los horarios en los que hay que lavarse las manos y la técnica que se debe utilizar en los puntos habilitados en la obra.

TURNOS	HORARIOS	OBSERVACIONES
1	9:30 a.m.	Media mañana
2	11:30 a.m.	1er. Turno de almuerzo
3	12:25 p.m.	2do. Turno de almuerzo
4	Después del almuerzo de cada Turno	
5	4:00 p.m.	Hora de salida

Es importante tener en cuenta que la higiene de manos es recomendada y obligatoria en los siguientes casos:

- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto.
- Después de tocar superficies fuera de tu hogar, por ejemplo, barandas, estantes, dinero.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de estar en contacto con la basura.
- Siempre que tengas las manos visiblemente sucias.

¿Cuánto tiempo debería dedicar a lavarme las manos? Es obligación dedicar entre 20y 30 segundos a lavarte las manos.

TECNICA PARA LAVADO DE MANOS



Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



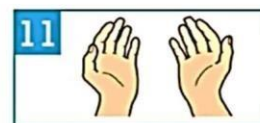
Enjuáguese las manos.



Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

6.2.4 PLANO UBICACIÓN DE MEDIDAS EN OBRA

A continuación se representan los espacios previstos y medidas que se implementaran durante el ingreso del personal interno y externo a la obra.

A continuación, se describen los lineamientos a cumplir durante el ingreso del personal a la obra aplicando las medidas de prevención y control recomendadas por Seguridad y Salud en el trabajo:

1. Hora de ingreso:
Lunes a viernes de 7:00 am / 4:00 pm – Sábados y para los domingos y festivos, si se requiere trabajar sería de 7:00 am / 1:00 pm.
Este es el nuevo horario estipulado con el fin de evitar el uso del transporte público en hora pico, y puedan resguardarse en su lugar de residencia.
2. No se permitirá el ingreso de personas con edad igual o mayor a 60 años, estos deben mantenerse aislados en casa por prevención.
3. Es obligatorio que todos los trabajadores se registren en el punto de ingreso a obra, manteniendo la distancia de 2 metros. Antes de dirigirse a su zona de trabajo con la debida ropa (indumentaria) debe cumplir con lo establecido en INDUMENTARIA PARA TRABAJAR EN OBRA.
4. Una vez verificado los elementos de protección personal (EPP), es obligatorio pasar al punto de lavado de manos habilitado en el ingreso de la obra por la constructora COVEIN S.A.S.
A continuación, será medida su temperatura corporal, en este momento deberá manifestar a la convive, información que será documentada diariamente.
5. El formato (Formato Auto reporte de Condiciones de Salud), se aplicará a todo trabajador al ingreso inicial, y se llevará un récord diario de su estado de salud, en este formato.
6. Todo trabajador que presente alguna enfermedad de tipo respiratorio o síntomas relacionados con el covid-19, debe ser reportarlo a su jefe directo para continuar con protocolo de reporte o caso sospechoso de COVID-19 y se aislara temporalmente en la zona de primeros auxilios habilitada por la empresa COVEIN S.A.S para tal fin. Se cumplirá lo descrito en nuestro plan de contención y Mitigación del Covid- 19.
7. Está prohibido prestar los objetos de uso personal a sus compañeros de trabajo.
8. Es obligatorio mantener la distancia de dos metros entre personas, esto debe cumplirse durante toda la jornada de trabajo y durante la ejecución de todas las actividades durante el día. Si se requiere tener menos distancia por la actividad que deben desarrollar se tomarán todas las medidas preventivas normalizadas para el covid-19 y descritas en el Análisis seguro de trabajo de esta actividad.

Se establecerán barreras de control y de delimitación de distanciamiento social para el ingreso a la obra para evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.

6.2.5 CLASIFICACION DE ESPACIOS EN OBRA

Se dispondrá al interior de la obra un espacio destinado para el cuidado de la salud de los trabajadores, al cual los colaboradores podrán asistir en caso de presentar algún síntoma



durante la jornada laboral, este espacio contara con.

- Gel antibacterial
- Alcohol
- Tapabocas desechables
- Termómetro
- Cartelera informativa
- Caneca con pedal y bolsa plástica

Se dispondrá un control de acceso donde estará ubicado un punto de toma de temperatura con termómetro infrarrojo y encuesta de síntomas.

QUIEN NO CUMPLA CON ESTOS REQUISITOS SERÁ RETIRADO DE LA OBRA DE MANERA DEFINITIVA.

6.2.6 CUANDO REPORTAR.

Si al momento del ingreso, durante la jornada laboral o en casa presenta uno de los siguientes casos que relacionaremos a continuación, se activara el protocolo de reporte o caso sospechoso de COVID-19 y se realizara el debido reporte:

Asintomáticos:

Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida (*exposición sin protección respiratoria secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19 o inadecuada higiene de manos posterior al contacto directo con secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19*).

Historial de viaje a países con casos confirmados del nuevo coronavirus COVID-19 en los 14 días anteriores, o vive en el mismo hogar, ser una pareja íntima o brindar persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo (sst), si existe algún tipo de síntoma y/o caso sospechoso o confirmado entre los familiares con quien atención en un entorno médico o no médico (como un hogar) para una persona con COVID-19 sintomática confirmada por laboratorio.

Síntomas Leves:

- Persona con un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización.
- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

Y QUE CUMPLA CON AL MENOS CON UNO DE LOS SIGUIENTES SINTOMAS:

PLAN DE ATENCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA PRESTAR SERVICIO
PROFESIONAL EN LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA

• • •

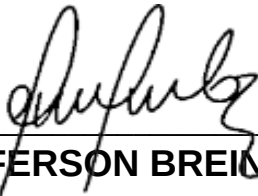
- Fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C
- Tos
- Dificultad respiratoria,
- Dolor de garganta,
- Malestar general/decaimiento

Para aclarar el estado a febril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antiinflamatorios o acetaminofén.

Síntomas Severos:

- Caso probable: paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado.
- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID- 19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID- 19).

Atentamente,



JEFERSON BREINED CARO VEGA